

SEGUNDA AURORA

PERIÓDICO LITICO-MERCANTIL DE VENEZUELA;

DEL JUEVES 27 DE JULIO DE 1820,

N.º I.

INTRODUCCION:

Satus populi suprema lex esto.

En gran sentencia, que tenemos la gloria de estar par al frente de nuestro periódico primero, y à la cabeza de la obra, que sucesivamente vamos à dar al público, identifica la idea que nos anima, el espíritu de nuestros sentimientos, y la marcha que constantes llevaremos sin otros respetos que la ley suprema de lo que convenga al bien común.

Nosotros contaremos uno à uno, si es posible, todos los males en que se hallaba sumergida la madre patria por la falta de libertad, con que la tenia oprimida el ya insufrible su anterior sistema: nosotros expresaremos todos los bienes que la proporciona esta admirable regeneracion de su gobierno, y declamaremos tenaces contra las trabas u oposiciones que se practiquen en perjuicio de la ley fundamental de la Monarquía; y entónces habremos cumplido con aquella sagrada obligacion de propagar por demostraciones claras y convincentes el amor à nuestra admirable Constitucion.

Procuraremos asi mismo dar las noticias, que ya exteriores u interiores consideremos puedan ser interesantes; y no olvidaremos, presentando un cuadro de los sucesos notables de estas provincias, dirigir el espíritu público à la paz y reconciliacion con la Metròpoli, sin cuyos requisitos Venezuela seria reducida à la mas triste y aventurera situacion.

Si logramos los fines que nos hemos propuesto, nos contemplaremos felices pues no aspiramos à otra cosa que à complacer al público, vajo las sólidas bases de su bien general.

Argumento à los que por la costumbre anterior, sin mas examen, no están bien decididos à la Constitucion.—Si miran al Monarca como el norte de sus ideas les recuerda el siguiente himno patriótico, la proclama que Fernando dirigió al pueblo en 9 de Marzo del corriente año.

*Fernando es el primero
Que vá en la libre senda,
Finaron los partidos,
Marchad todos por ella.*

*¡Que empresa tan gloriosa!
Arrostrastéis hispanos,
Ser libres ciudadanos,
De una tan gran nacion!*

*La cadena ominosa
De vuestra serbidumbre,
Se deshizo à la lumbre
De la Constitucion.*

Fernando es el primero &c.

*No hay tan imbécil hombre
A quien sea indiferente
Ser solo dependiente
Del derecho y la ley.*

*Y porque mas se asombre,
Si hay algun descontento,
Observe el juramento,
Y proclama del Rey.*

Fernando &c.

*Ya se rasgó aquel velo
Que puso el fanatismo,
Y al negro terrorismo
Siguió la libertad*

*Y en nuestro fertil suelo
Mostrará la esperiencia
La prospera influencia
Que tiene la igualdad*

Fernando &c.

*De ámbos mundos hermanos
Las discordias cesaron
Pues todos se igualaron
En derecho y accion.*

*Alegres daos las manos
Cantando con jactancia,
Cual es vuestra importancia,
Con tan estrecha union.*

Fernando &c.

*Hoy Carácas se llena
De júbilo y contento
Es muy dulce el momento
Del fin del padecer.*

Y es cosa que enagena
La priesa y la cordura
Con que nuestra ventura
Ha vuelto à renacer.

Fernando &c.

Ya una luz se divisa
Que viene tras la aurora
Mas clara y lucidora
Que la del mismo sol.

Y el orbe preconisa
No hay otro mas dichoso
Marrico y venturoso
Que el dominio español.

Fernando es el primero
Que vá en la libre senda,
Finaron los partidos,
Marchad todos por ella.

Segundo tomo de las cartas marruecas.

Por una de aquellas casualidades que parecen providencias, ha llegado à nuestras manos un manuscrito en borrador de un tratado cuyo título es *segundo tomo à las Cartas Marruecas del coronel Cadaalzo por D. S. S.* El qual aun que está incompleto, porque algunas páginas no se entienden, y otras tienen vértices y renglones igualmente borrados, sin duda à causa de haberse mojado; lo vamos à dar al público en los términos en que se halla, pues contiene especies que no juzgamos fuera de nuestro propósito; siendo lo que mas nos ha acomodado, el que incluyendo noticias curiosas y varios secretos que no están al alcance del público, à quien deberán interesar, no ataca derterminadamente à persona alguna, ni marcha fuera del órden político que exigen las circunstancias de la tierra.

Este librito está sin forro, es decir en cueros. Su primera hoja solo dice *Prólogo* y de el únicamente hemos podido entender estas dos palabras, ácia en medio *la verdad* y al fin *sin pasión*.

Dentro del cuaderno habia un papel, suelto, de su autor que con el índice insertamos en seguida, para que suplan al proemio que le falta à esta obra: y su tenor es à saber.

Materiales para la 2.ª parte de las cartas.

En la introduccion se dirá algun motivo poderoso y verosímil, que despues de la muerte de Bembeley, obligó à Gacel en la vejez à salir de su patria: que vestido de español y hecho à las costumbres europeas se introdujo en un buque de Barcelona que venia à costa firme, donde se retiró con algun objeto: llegó à Curaná y casualmente encontró, con un hombre de pro-

vidad, sobrino de un amigo de Nuffio; y finalmente que, en un borrador de un tratado con un hijo Onchas, establecido en Marruecos, las noticias de este pais, sus costumbres y estado de rebelcion en que lo hallado.

Se ha procurado que todo, principalmente la parte historica sea exactamente veraz; para lo qual se tomarán quanto medallas sean necesarias; y ultimamente las cartas se habrán de formar por el órden siguiente:

INDICE

Cartas.

- I. Oferta de noticias.
- II. Encastro de Ancelmo.
- III. Sistema de guerra en Venezuela.
- IV. Donde se inventó la revolucion.
- V. Gaceta de Madrid.
- VI. Yndicacion de quien fue Robert.
- VII. Origen de un ejército.
- VIII. Pleitos.
- IX. Llegada de la expedicion à Margarita.
- X. Hospital de Curaná.
- XI. Correspondencia.
- XII. Trabajos militares.
- XIII. Pagos del exercito.
- XIV. Junta de secuestros.
- XV. Ynfluencia de la religion.
- XVI. La patruya.
- XVII. Desgracias de Venezuela por la guerra.
- XVIII. Nuevos movimientos en Curaná.

Se continuará.

Al llamado Censor, en la Gaceta de Caracas del miércoles 12 del que corre.

Os damos, señor, la enhorabuena, sea cual fuere vuestro tratamiento, que à la verdad debe ser pomposo, pues que el título que os habeis apropiado, no lo consideramos de menor quantia. La reflexion que le haceis al caballero redactor junto aquello de *la carcajada*, nos trae à la memoria unos hombres que viven felices, ya por qué se concideran dioses, ya por que una saliva que arrojan la graduan de rayo, y ya por que se tienen por reyes ó por papas ó lo demas por donde suele darle à cada uno.

Ytem, no podemos menos que presentarnos ante vuestro terrible tribunal y manifestaros, que somos *Iberos* (1) ó españoles, y estamos al fa-

(1). Josepho. da el nombre de iberos à los descendientes de Thabal ó Tobel, Ptolomeo llama à los iberos tobelianos, y por iberos entendiendose San Geronimo à todos los españoles.

Es constante que en la antigüedad muy remota hubo dos pueblos conocidos con el nombre de iberos, los unos en las cercanias del Caucaso entró los indios negro y caspio.

(3)

bor de la Com... no nos parese conforme, que asi, sin... mas, hayais fulminado vuestra furibunda sentencia... citacion de partes y sin oirlas; que debéis... ser cosas precisas y conformes à todo derecho.

Dignaos, señor, tenernos compacion y administrarnos justicia. La expresion de Yberia, (2) dicha extensivamente por toda la España, humillandonos ante vuestra sublime agudeza y precipitacion la disculpamos con el ejemplo del venerable maestro de la lengua castellana (3), Fr. Luis de Leon, con el respetable Ciscar, con el Sr. Giménez Bagües, con nuestro cotemporaneo el inclito Ceballos y algunos otros sabios escritores. La de Pueblos de la tierra alentaos, ó no concedais preferencia à nuestra libertad, ó mandad borrar los libros de rectorica, ó haced aquello que mas os venga al grado, con tal que si no asentis à levantar vuestra censura, nos admitais la apelacion que instruimos para ante la suprema de Zaragoza. Marcos de Sevilla, ó donde huviere lugar; con la protesta de no con-

tradediros jamás en lo sucesivo, por que nuestro animo es no apartarnos de la marcha que indica este numero; confiados de que el publico nos entenderá, nos disimulará los defectos de nuestro ingenio, y nunca se quejará de que le damos gato por liebre, supuesto que los que tomaren este papel ya vieron en su preliminar, prospecto proclama ó como quierais llamarle, en seis renglones faltas de tan imponderable consideracion de que le habeis hecho capaz.

En cuanto à lo demas (4) de que solo nos apuntais una pequena insinuacion, Dios os guarde muchos años. Cosquillas y fecha ut supra; digimos, se coneluyó.

Oh público! tu que eres el verdadero censor; tu si, que debes hacer justicia al que la tubiere. *Atrabilis* quiere decir cólera negra, ¿Qué debemos esperar de una censura, para la que no se cuenta mas que con el *Atrabilis* segun la expresion del mismo que la hace? Entre lo *atrabilario* y el *Atrabilis* aconseja, hablando de si mismo, que es de prudentes dejar à cada loco con su locura; nosotros, por esta vez hemós querido tenernos à lo de à cada loco con su tema; y no estamos fuera de creer, que al leer el intruso censor nuestra representacion sumisa se acaba de persuadir de su alto destino ó se tenga por Yrenarcha, Triunviro, Consul Emperador ó Gran capitán, y empiece à dictar, providencias, promulgar leyes, ó mandar descansar sobre las barbas, ya que à manera de asamblea, dijo à cuantos escribiesen en Caracas barbas à el hombro.

Público no olvides el fin del anatema: *cierto el impresor, de que abono el importe de su insercion*. Ya que esto se abona, seria muy bueno haberlo hecho imprimir por separado; pues si Gaceta quiere decir relacion que sale de cierto en cierto tiempo con las novedades de las provincias, te ha privado este buen Señor de las que debia contener aquel papel por solo el gustazo de insertarnos à los que rompemos esta nueva marcha un gran papelote à manera de pastoral. ¿Que dices verdadero censor? (5).

AVISO.

Entre varios artículos comunicados que han llegado à nuestras manos uno contiene un soneto pintando el sentimiento que debe causar la ausencia del Excmo. Sr. D Pablo Morillo de que dice hay anuncios y viene el duplicado signado con las letras M. C; y otro se dirige à saberir una autoridad pública de una manera

los otros en lo mas occidental de la Europa en la parte llamada hoy España; y es mas probable, que los occidentales traian su origen de los orientales, y que unos y otros eran de la familia de Tubal; lo mismo que es seguro, que los pobladores nuevos de la America son tambien de la misma descendencia. Pruebase por la persuacion que produce la conformidad que se halla entre los nombres de muchos rios y lugares notables: la antigua Arménia y la España ambos tienen su Ebro, su Arage y su Ararath, y aqui à nuestra vista estamos tocando en Pamplona, otra Barcelona y otra Andalucía: luego no el Ebro, dió el nombre de Yberia, sino los iberos se lo dieron al Ebro; y si se llamó Yberia una tierra ocupada por la familia de los iberos, es claro que la extencion de esta ocupacion fué nombrada Yberia con la misma razon.

(2) Tambien Yberia viene del termino caldeo alberin que significa fin ó extremidad, y los antiguos llaman à la península Yberia por que la consideraron como lo ultimo de la tierra.

(3) Estoy temiendo no diga el Anti-Ybero que en lugar de lengua castellana se substituya Española y nos sople que haya venido con Tubal ó con Tarcis ó con sus sucesores y en fin de cualquier modo de los campos de Senaar; ó bien que esté alterada por los Fenicios Cartagineses y griegos ó que sea introducida por los Romanos quienes le apellidaron romance, ó turbada por los Suevos, Alanos, Godos y Arabes; que pues Castilla es una parte de España que llega de tal à tal punto y este idioma se habla en toda la Yberia y lo que el no tiene por Yberia debis decretar y decretaba; y aqui paz y despues

(4) Habla de la salida, precio &.
(5) Estamos viendo lo que contestará el público verdadero censor: que no contestemos mas à las extrabagancias de un atrabilario, y que somos reprencibles en averlo echo esta vez, dejando interrumpida su curiosidad en un índice que contiene cosas que à todos deben interesar.

impropia pues de todas las personalidades que comprende, no se encuentra una cuya manifestacion pueda interesar al bien comun, y esta marcado con el nombre Nerón.

Es cierto que uno y otro original traen sus firmas correspondientes; pero como casualmente no las conocemos, nos precia prevenir primero al Sr. M. C. que si gusta que no quede en olvido su soneto se sirva dirigiraos aviso de su habitacion, lo mismo que en lo sucesivo tendran á bien hacer los Señores que no fueren suscriptores, con cualquier papel que nos remitan, para que nosotros pudiéramos tomar la seguridad que la ley exige; y segundo, al caballero que marca su artículo con el título de Nerón que es preciso se persuada de el espíritu de cuanto es seguida insertamos á cerca de la inteligencia que damos á la libertad de la prensa.

Ser libres, es no obedecer si no á las leyes, que tienen por objeto el bien de la sociedad, y que ella misma aprueba. La licencia es tan enemiga de la felicidad pública como la tiranía; y la libertad no puede subsistir sin virtud.

La política es el arte de hacer concurrir á los hombres á la conservacion y bien estar de la sociedad; de consiguiente todo escrito que excite la division ó la ruina de el todo ó parte de la nacion, ó que sin fruto para el público cause inquietud en el corazon de los gefes equitativos ó de los ciudadanos honrados son muy vituperables; pero en tratandose de atacar los abusos en general ó á hombres inicuos que aspiren á disfrutar pacíficamente de la miseria pública. ¿Quién será el cobarde que no se atreva á citarlos al tribunal de la sociedad que dañan?

ARTICULO COMUNICADO.

Señores Redactores: voy á contar á ustedes para que se sirvan insertar en su periodico un caso, ¿pero que caso? un caso que me sucedió el domingo por la mañana; en primer lugar hallé un muchacho que llevaba un impreso; pero ¿que impreso? á la verdad el no tenia título. Lo primero que le noté es que decía ser impreso por D. Juan Pey, y como este apellido acaba con una y griega al punto me acometió un olor amargo de sobaquina. Lei, y ¿que hallé? asombrense ustedes señores, una orden general del ejército prohibiendo el uso de las cucardas á las personas que no las podian usar y preventiva de no alterarlas á los que las debian gastar, y en seguida un cuentecito de Mallorca que expresamente se havia traído por los cabellos al caso.

Les confieso á ustedes señores redactores, que al momento se me disiparon los hábitos sobaquinos por que me acometió otro olor terrible ¿saben ustedes á que? á chamusquina. Un tropel de cosas vinieron á mi imaginacion. Decia yo, así como un obispo puede prohibir el uso de hábitos eclesiásticos á los que no lo sean, y no permitir usar su estructura á los que deben vestirla, no hay duda está facultado en orden á la es-

carajeta, de la misma

el General de un

ejército. Haciendo que a yo, para nada importaba criticar aquella orden; y que en caso de hacerlo no habria faltado medios onestos y adecuados para verificarlo con gracia y decoro; pero herir por una cosa tan frívola de un modo exaltado, á una autoridad que tantos servicios ha hecho á la patria, vendrá á parar seguramente en chamusquina. Si, una justa reclamacion y el oportuno castigo de los que abusan de la prensa se necesita, para contener á los incantos ó á los maliciosos que por diversos caminos pueden debilitar los ánimos y conducirnos á la anarquía.

No piensen ustedes señores redactores, que soy yo de ánimo servil y pusilánime; tal vez seré de los mas entusiasmados, por principios, en favor de nuestras leyes fundamentales y nuestra libertad; pero no puedo olvidar que las sociedades experimentan crisis, delirios, combalaciones, revoluciones y mudanzas; y que desde su nacimiento acresentamiento y decadencia; reparo tambien que hay circunstancias respectivas de modo, lugar y tiempo, y yo desearia que ustedes penetrasen bien el termino de mi persuacion para que continuasen constantes en no dar lugar en sus papeles á los que puedan dannificar á la sociedad.

Queda de ustedes &c. R.

Buenos-Aires 26 de Febrero.—Los asuntos políticos de estas provincias se hallan en un estado de confusion: el gobierno está de hecho disuelto. Las tropas de las provincias de entre Rios y Santafe opuestas al gobierno de Buenos-Aires atacaron el 1.º del corriente á nuestro ejército mandado por el director general Rondeau y lo derrotaron completamente. Ramirez con su ejército está campado á 22 leguas de esta capital. Nos hollamos en la mayor consternacion. El Congreso hizo un esfuerzo para entrar en negociaciones con Ramirez y este se negó á reconocer su autoridad, añadiendo que estaba pronto á tratar con el pueblo, si nombrase otros sujetos libres del influjo de Puerrydon: la necesidad hizo reclegir un cabildo y fué nombrado D. Manuel Sarratea Gobernador de la provincia; á lo que conforme Ramirez, empesaron las negociaciones: ignoramos cual será el resultado, pues la animosidad de ambos partidos ha llegado al mayor punto. (*The Courier* 5 de Junio de 1820.)

Anédocta: se cuenta que el famoso padre Calatayud, tenia un lego que despues de predicar subia al púlpito y decía, señores cuanto ha dicho mi compañero es verdad: ahora parece que se estila escribir con su lego al canto, y como es moda no hemos extrañado ver en la gaceta del 19. al compadre del censor diciendo una porcion de disparates por criticar tambien este periodico. Esta anédocta y su inferencia deberá haber conocido la importunidad de su cuento pues los redactores no somos ranos